INFORME DEL COMISARIO

******* *** *********

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

INMOBILIARIA ELICEFA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de la Compañía INMOBILIARIA ELICEFA S.A., para la cual fui desiganada por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance General de la Sociedad , como también su correspondiente Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.993, les informo que dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la empresa, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena Administración.

Por Cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del Ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.993, demuestra una Utilidad por S/ 603.635,oo.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de INMOBILIARIA ELICEFA S.A., he encontrado que en la preparación de las Cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las leyes Tributarias vigentes.

Atentamente.,

Tania Zegaib S.

TANIA ZEGAIB SAAB

Comisaria.,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

22 ABR 1994